

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LA EMPRESA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE EDIA SLU.

En Villanueva de los Castillejos a 28 de julio de 2025.

El día 07 de julio de 2025, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para cubrir la necesidad de la empresa de personal laboral con la categoría de técnico/a superior en prevención de riesgos laborales para el servicio de prevención propio de EDIA SLU.

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

- En el apartado octavo de las antedichas bases se establecían los requisitos que debían ostentar las personas candidatas para participar en el presente procedimiento, siendo estos:
- Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
- Estar en posesión del título de Grado universitario o de una titulación equivalente.
- Estar en posesión del título que acredite la formación como Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, debiendo contar como mínimo con las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
- Estar en posesión del carnet de conducir.

Así, las solicitudes se debían presentar **hasta el 13 de julio de 2025 a las 23:59 horas** debiendo acreditarse los requisitos que se establecen en el apartado "PERFIL REQUERIDO":

- Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
- Estar en posesión del título de Grado universitario o de una titulación equivalente.
- Estar en posesión del título que acredite la formación como Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, debiendo contar como mínimo con las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
- Estar en posesión del carnet de conducir.

Referido lo anterior, presentaron solicitud para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
CARLOS LORENZO LEDO
MARÍA DAMIANA CRESPO TORRES
INMACULADA GRILO ROMERO
PRISCILA DIAZ CARBONELL
MARIA CRISTINA MENDOZA GISPERT
MARTA JIMÉNEZ GIL
ANTONIA GONZALEZ MARTÍN
PABLO SAYAGO RUIZ
MANUEL MARTÍN GÓMEZ
ÁFRICA ALBAZ JIMENEZ

Revisadas todas las solicitudes se procedió **a admitir** a las siguientes personas por presentar la documentación requerida:

NOMBRE Y APELLIDOS
ANTONIA GONZALEZ MARTÍN

Revisadas todas las solicitudes se procedió **a excluir** a las siguientes personas por los motivos que se reseñan:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CARLOS LORENZO LEDO	1,3,4
MARÍA DAMIANA CRESPO TORRES	1,2,3,4
INMACULADA GRILO ROMERO	1,2,3,4
PRISCILA DIAZ CARBONELL	1,2,3,4
MARIA CRISTINA MENDOZA GISPERT	1,2,4
MARTA JIMÉNEZ GIL	3
PABLO SAYAGO RUIZ	1,3,4
MANUEL MARTÍN GÓMEZ	1,2,4
ÁFRICA ALBAZ JIMENEZ	1,3,4

Motivos de exclusión:

1. DNI
2. Titulación universitario o equivalente
3. Título de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, debiendo acreditarse las especialidades de: Seguridad en el trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada
4. Carnet de conducir

Se abrió un plazo de dos días a partir de la publicación de este listado para que aquellas personas excluidas (motivo del 1 al 4) pudieran aportar la documentación no presentada.

Transcurrido el plazo concedido a las personas excluidas para aportar la documentación indicada, ha sido presentada por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
CARLOS LORENZO LEDO
MARTA JIMÉNEZ GIL
AFRICA ALVAZ JIMENEZ

Tras revisar la documentación aportada, **quedaron excluidas** las siguientes personas por no alcanzar la puntuación mínima requerida (1 punto) en la valoración de méritos:

NOMBRE Y APELLIDOS
MARTA JIMÉNEZ GIL
AFRICA ALVAZ JIMÉNEZ

Por tanto, las **personas admitidas** fueron la siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS
CARLOS LORENZO LEDO
ANTONIA GONZÁLEZ MARTÍN

Se estableció un plazo de dos días naturales para presentar alegaciones. Presentó alegaciones en el plazo establecido la siguiente persona:

NOMBRE Y APELLIDOS
MARTA JIMÉNEZ GIL

Revisado el expediente tras las alegaciones presentadas, las personas admitidas son las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS
CARLOS LORENZO LEDO
ANTONIA GONZÁLEZ MARTÍN
MARTA JIMÉNEZ GIL

Las personas admitidas pasarán a la fase de entrevista, siendo informadas próximamente de la fecha y hora de esta.

En Villanueva de los Castillejos (Huelva), a 28 de julio de 2025.